



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION N° 23-0017 del 10 de enero de 2023

Por la cual se desiste una solicitud de licencia

68001-2-22-0366

El Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Decreto 1783 de 2021, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y:

CONSIDERANDO:

1. Que **CASSA BGA LTDA - EN LIQUIDACIÓN**, con cédula(s) de ciudadanía N° 890210048-3, en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la **Carrera 38 #51-92-114** barrio **Cabecera del Llano** del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral **68001-01-02-0309-0006-000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-439588** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, presentó ante ésta Curaduría solicitud de licencia de **ACTO DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN**, para destinación **Comercio y Servicio**.
2. Que el proyecto fue sometido a estudio por parte de los Departamentos técnico y jurídico de esta Curaduría Urbana, informando al solicitante sobre las actualizaciones, correcciones o aclaraciones que debe realizar al proyecto y los documentos adicionales que debe aportar para decidir sobre la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 19 del Decreto 1783 de 2021.
3. Que, a pesar de los requerimientos realizados al titular de la solicitud, a la fecha no se ha recibido respuesta a las observaciones realizadas a la solicitud de licencia, razón por la cual y en virtud del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015, esta solicitud se entiende desistida.

En consideración a lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar desistida la solicitud de licencia de **ACTO DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN** en el predio localizado en la **Carrera 38 #51-92-114** barrio **Cabecera del Llano**, del Municipio de Bucaramanga, identificado con número catastral **68001-01-02-0309-0006-000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-439588** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, a nombre de **CASSA BGA LTDA - EN LIQUIDACIÓN**, en su calidad de propietario(s), de acuerdo con los anteriores considerandos.

ARTÍCULO 2°. Notificar personalmente a los titulares del contenido de la presente Resolución, informándoles que de conformidad con el parágrafo del Artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015. El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta misma Curaduría.

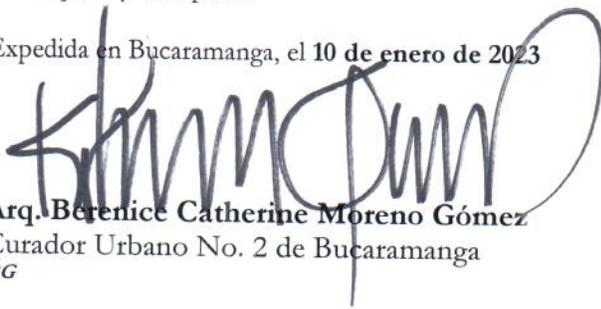
ARTÍCULO 3°. Archivar el expediente según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO 4°. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió conforme a lo establecido en los artículos artículo 2.2.6.1.2.3.4 y 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese y Cúmplase.

Expedida en Bucaramanga, el 10 de enero de 2023


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
RG

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the lower right quadrant of the page.

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, martes, 10 de enero de 2023

68001-2-22-0366

Señor(a)

CASSA BGA LTDA - EN LIQUIDACIÓN
ALEJANDRO GAITAN PENAGOS

Carrera 38 #35 - 16 oficinas 1 y 2
Ciudad

0223-632

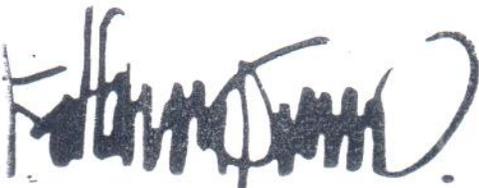
Ref.: Citación para notificación de resolución.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citar(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 23-0017 del 10 de enero de 2023, por la cual se resuelve la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN, para el predio ubicado en la Carrera 38 #51-92-114 Cabecera del Llano.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,



Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
RG

Nextido

		1010970661501	
Comunicaciones S.A.S.		www.enviamoscym.com	
MINISTERIO DE COMUNICACIONES L.G. No. 000498		5702600 • Med: 5828197	
PRODUCTO		ZONA	
CARTA COPIA 64828 - 64860006		Sierra Alta	
ORIGEN		ORDEN	
(63540152) CURADURIA No. 2, BUCARAMANGA C.I. 3623		1818	
69 correo 8960883 FANY TORRES CP680006		NIT 900.327.470-0	
DESTINATARIO		DESTINO	
CASSA BGA LTDA - EN LIQUIDACION / ALEJANDRO		BUCARAMANGA	
FECHA		16 ENE 2023	
CRA 38 # 35-16 OFICINA 1 Y 2 CP			
HORA			
PROCESADO		NOMBRES SELLO C.C./NIT.	
FECHA		PESO GRS.: 20 V	
HORA		VR SERVICIO \$3.315,00	
RECEBIDO		VIGILANTE:	
FECHA		PORTERIA	
HORA			
DEVOLUCIÓN		DIRECCIÓN INCORRECTA	
NO EXISTE NÚMERO		REHUSADO	
FALLECIDO		DESOCUPADO	
DIRECCIÓN INCOMPLETA		DIFÍCIL ACCESO	
cadena s.a.		15070219 33796	

Calle 36 # 23-69 Bucaramanga Teléfono: (7) 6352808-6352809 www.curaduria2bucaramanga.co
E-mail: curaduriaurbana2bga@gmail.com - contacto@curaduria2bucaramanga.co





CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Bucaramanga, el día 18 de enero de 2023, en las oficinas de la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga, se hizo presente Alejandro Alberto Rosales Afanador con cédula(s) de ciudadanía 91.254.580 en calidad de apoderado, del predio ubicado en Carrera 38 #51-92-114 Cabecera del Llano del Municipio de Bucaramanga, predio identificado con el número predial 68001-01-02-0309-0006-000, matrícula inmobiliaria 300-439588 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, con el objeto de NOTIFICARSE PERSONALMENTE DEL DESISTIMIENTO de la Resolución 23-0017 de fecha 10 de enero de 2023 por medio de la cual se concede un(a) ACTO DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN, solicitado mediante radicación 68001-2-22-0366, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto 1077 de 2015, y los artículos 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En consecuencia se le hace presente el contenido de la Resolución que se notifica y se le entrega un ejemplar autentico, íntegro y gratuito de la misma; informándosele que contra este acto administrativo procede los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal o en su defecto ante el Alcalde Municipal, para que lo aclare, modifique o revoque, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015, y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Con base en numeral 3 del artículo 87 del CPACCA - Ley 1437 de 2011, el notificado manifiesta de manera libre y voluntaria que renuncia a los términos de ejecutoria del acto y que se encuentra conforme a lo estipulado en el mismo, por lo cual no interpone recurso alguno. Renuncio a los términos establecidos por la Ley: Si No

En constancia firma:

NOTIFICADO

c.c.

91254580 BUCARAMANGA

NOTIFICADOR

c.c.

91495854 999

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.254.580**

ROSALES AFANADOR

REPUBLICA DE COLOMBIA

APELLIDOS

ALEJANDRO ALBERTO

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO **30-SEP-1967**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-OCT-1986 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES



A-2708200-00148308-M-0081254580-20090120 0009738063A 1 7200010342